

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 61/2010

Intentada sin efecto la notificación del trámite de información pública del expediente de concesión de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento número C.A.\_2/07, correspondiente a la actuación de "Bar sin cocina ni música" sita en C/ Cristóbal Colón, núm. 8, de esta ciudad, cuya titularidad la ostenta D. Teodoro Valero Ruiz, a D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Jurado Rodríguez domiciliada en C/ Cristóbal Colón, núm. 3-2<sup>o</sup>Izq, de Pozoblanco (Córdoba), para

que, como vecina afectada y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, puedan formular cuantas alegaciones y observaciones estime convenientes respecto de la actividad que se pretende ejercer, durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándoles que, el Proyecto Técnico de la actividad solicitada y demás actuaciones que se han llevado a cabo, se encuentran puestas de manifiesto a su disposición, y por el plazo antes indicado, en el negociado de Actividades de este Excmo. Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00.

Pozoblanco, 4 de enero de 2010 EL ALCALDE , firma ilegible